

Selección de Personal para ingreso en los Cuerpos Auxiliar, Administrativo y de Gestión de la Administración del Estado y Auxiliar y Administrativo de la Administración de la Seguridad Social.

Detectados determinados errores en el texto a la citada Resolución y habiéndose producido con posterioridad a su publicación diversas bajas por renunciaciones y traslados de localidad entre el personal colaborador nombrado, esta Secretaría de Estado ha resuelto, a la vista de la propuesta efectuada por la Comisión Permanente de Selección de Personal, nombrar al personal que se especifica para cubrir tales bajas y transcribir las oportunas rectificaciones, según se hace constar en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 1 de julio de 1991.-El Secretario de Estado para la Administración Pública, P. D. (Orden de 31 de enero de 1991), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogin Barquín.

Ilmos. Sres. Presidente del INAP, Directora general de la Función Pública y Presidente de la Comisión Permanente de Selección de Personal.

### ANEXO

#### Unidad de colaboración número 3

Donde dice: «María del Carmen Díez de Mier», debe decir: «María del Carmen Díaz de Mier».

#### Unidad de colaboración número 5

María Teresa Galán Sanz, en sustitución de José Ramón Pavia Martín-Ambrosio.

#### Unidad de colaboración número 7

Amado Fernández Mendiola, en sustitución de María Carmen García-Gallo Peñuela.

#### Unidad de colaboración número 10

Donde dice: «Luciano Sanz Ayerra», debe decir: «Luciano Sáez Ayerra».

#### Unidad de colaboración de Baleares

Luis Francisco Piña Saiz debe figurar como Vicepresidente.

#### Unidad de colaboración de Gerona

Donde dice: «Florentino García Utrillas», debe decir: «Florentino Gracia Utrillas».

#### Unidad de colaboración de Oviedo

Donde dice: «Luis Sorandeses Astray-Caveda», debe decir: «Luis Sarandeses Astray-Caneda».

#### Unidad de colaboración de Teruel

Yolanda Merelo Mera, en sustitución de María Pilar Tur Archiles.

**17444** RESOLUCION de 3 de julio de 1991, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se rectifican errores de la de 27 de mayo de 1991, por la que se eleva a definitiva la relación de puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y se excluyen de la citada relación tres plazas de Secretaría, clase 3.ª, del Servicio de Asistencia Técnica de la Diputación Provincial de Zaragoza, como consecuencia del recurso interpuesto por ésta.

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio, se transcriben a continuación las oportunas modificaciones:

Página 18909, donde dice: «5080 Luarca», debe decir: «5080 Valdes».

Página 18913, donde dice: «7122 Guadalajara», debe decir: «7172 Guadalajara».

Página 18915, donde dice: «2250 Diputación Foral (SAT), 2251 anteiglesia de Sondica, 2252 Iurreta», debe decir: «2250 Diputación Foral (SAT), 2252 Iurreta».

Página 18916, donde dice: «6142 Cangas de Onis», debe decir: «6142 Cangas de Onis (Pendiente de Agrupación)».

Donde dice: «6148 Parres», debe decir: «6148 Parres (Pendiente de Agrupación)».

Página 18922, donde dice: «0060 Luarca», debe decir: «0060 Valdes».

Página 18927, donde dice: «7134 Santa Cruz de Tenerife», debe decir: «7133 Santa Cruz de Tenerife».

Página 18928, donde dice: «7154 Ciudad Real», debe decir: «7153 Ciudad Real».

Página 18933, donde dice: «4053 Josa i Tuixent (Pendiente de exención)», debe decir: «4053 Josa i Tuixent».

Página 18936, donde dice: «4358 Oliva de Plasencia», debe decir: «4358 Oliva de Plasencia (Pendiente de exención)».

Página 18938, donde dice: «Municipios de más de 2.000 habitantes», debe decir: «Municipios de más de 2.000 habitantes respecto a Secretarías de clase 3.ª».

Asimismo, respecto a las plazas de Secretaría, clase 3.ª, del Servicio de Asistencia Técnica de la Diputación Provincial de Zaragoza se excluyen de la relación definitiva de vacantes, aprobada por Resolución de 27 de mayo de 1991, como consecuencia del recurso interpuesto por la citada Diputación Provincial, estimado por resolución de fecha 2 de julio de 1991.

Madrid, 3 de julio de 1991.-La Directora general, María Teresa Mogin Barquín.

**17445** RESOLUCION de 3 de julio de 1991, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se modifica la clasificación de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Visto el recurso interpuesto por la Diputación Provincial de Zaragoza, y estimando el mismo en base a las alegaciones formuladas, por Resolución de 2 de julio de 1991, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 1275/1990, de 25 de octubre,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la clasificación de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en la siguiente forma:

Se suprimen tres plazas de Secretaría, clase 3.ª, de la Diputación Provincial de Zaragoza (SAT), al no ser plazas reservadas a funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 3 de julio de 1991.-La Directora general, María Teresa Mogin Barquín.

## UNIVERSIDADES

**17446** RESOLUCION de 28 de mayo de 1991, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombra a los nuevos Presidentes, titular y suplente, de la Comisión, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril de 1990, que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de titular de Universidad del área de conocimiento de «Economía Aplicada».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.12 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado nombra a los nuevos Presidentes, titular y suplente, de la Comisión, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril de 1990, que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de titular de Universidad del área de conocimiento de «Economía Aplicada» de la Universidad de Barcelona, y que se detalla a continuación:

Presidente titular: Doctor Carles Murillo Fort, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Presidente suplente: Doctor Martí Parellada Sabarà, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Barcelona en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 28 de mayo de 1991.-El Rector, Josep Bricall.